



RADICADO No. 68-081-4003-002-2016-00592-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para resolver sobre solicitud presentada por la parte demandante mediante correo electrónico; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora en cuanto al requerimiento que se le deba hacer a la Inspección de Tránsito y Transporte de Girón, sería el caso proceder de conformidad sino fuera porque se advierte que dicha entidad dio respuesta al requerimiento solicitado mediante el oficio No. 9612 del 25 de octubre de 2018, el día 26 de abril del año 2019. Por lo anterior, póngase a disposición del profesional del derecho el expediente digital, con el fin de que tenga conocimiento de las diligencias del proceso.

NOTIFÍQUESE,

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En
Estado No. 117 del 23 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA